

4576 709



# Municipalidad Distrital de San Marcos

## El Paraíso de las Magnolias

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 070 -2013-MDSM-A

San Marcos, 30 de Enero del 2013.

Visto;

La Resolución de Alcaldía N° 069-2013-MDSM-A, mediante la cual se dio por concluido la designación del C.D. FLAVIO ANTONIO HUAMÁN SALAZAR Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de San Marcos como funcionario responsable de entregar información de acceso público, conforme a la normatividad vigente, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo señala el Art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 724-2012-JNE de fecha 20 de Agosto del 2012, el Jurado Nacional de Elecciones acredita como Alcalde del Concejo Distrital de San Marcos, Provincia de Huari al Sr. Julio Máximo Blas Rímac, para completar el periodo de gobierno municipal 2011-2014, y otorga la respectiva credencial;

Que, mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 069-2013-MDSM-A, se dio por concluido la designación del C.D. Flavio Antonio Huamán Salazar Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de San Marcos como funcionario responsable de entregar información de acceso público;

Que, el Artículo 3° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobada por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, establece que son obligaciones de la máxima autoridad administrativa de la Entidad entre otras designar a los funcionarios responsables de entregar información de acceso público, debe de designarse a nuevo funcionario como responsable de entregar información;

Que, estando a las facultades conferidas por el Art. 20° de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, y normas conexas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar a la Abog. Silvia Pilar Umpire Guevara Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de San Marcos como funcionario responsable de entregar información de acceso público, conforme a la normatividad vigente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encárguese el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, y demás Gerencias de esta Institución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

*Julio Máximo Blas Rímac*  
JULIO MÁXIMO BLAS RÍMAC  
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Marcos





131 JAN 2013  
09:31 am



31 ENE 2013



31 ENE 2013



9:45 am

31 ENE. 2013



31 ENE. 2013

9:46 am



31 ENE. 2013

9:53 Am



31 ENE 2013  
09:59



31/01/2013  
10:28 am

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS  
HUARI - ANCASH

**TRÁMITE DOCUMENTARIO**

Pag. Nº : \_\_\_\_\_  
 Fecha : 31-01-2013  
 N° Folio : 15016  
 Hora : 10:28 AM  
 Firma : \_\_\_\_\_

Visto  
Asistente  
OCC  
*[Signature]*  
31/01/13  
10:11 Am.